



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

23 de abril de 2018

Número: ACT-CT-EXT/006/2018

CON ANEXOS

1

A las trece horas con siete minutos del lunes veintitrés de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ubicado en la calle Juan de Montoro # 407, Col. Centro en Aguascalientes, Ags., la Secretaría del Comité de Transparencia verificó la asistencia de los siguientes sus integrantes:

- **Rebeca Yolanda Bernal Alemán (Presidenta)**
- **Salvador Vázquez Caudillo (Vocal)**
- **Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba (Vocal II)**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 14 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, la Presidenta dicho Comité, dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo del único punto del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos.:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración con los integrantes del Comité en comento la aprobación del Orden del Día. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad el orden del día.
III. Estudio, análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folios 00208118: 1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos. 2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas. 3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información (sic).	Se CONFIRMA la respuesta de Información que presenta la Secretaría General de Acuerdos en relación con la solicitud de información quedando como sigue: Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Secretaría General de Acuerdos, los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron que de una búsqueda exhaustiva y de una valoración previa que se hizo y ante la notoria inexistencia de la información en este Tribunal, se concluye que este Órgano Jurisdiccional no tiene la obligación legal de generar, obtener, adquirir, transformar o tener en nuestra posesión ese tipo de información. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 122, 123, 129, 130, 132 y 136 de la Ley General en materia de Transparencia; y 72 primer párrafo de la Ley



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

23 de abril de 2018

Número: ACT-CT-EXT/006/2018

CON ANEXOS

2

Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité al Titular de la Secretaría General de Acuerdos y ésta emita la respuesta de Inexistencia de información correspondiente, y que la Unidad de Transparencia de respuesta al Solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sexta sesión extraordinaria a las trece horas con veinticinco minutos del lunes veintitrés de abril de dos mil dieciocho.

Rebeca Yolanda Bernal Alemán
Presidenta del Comité

Salvador Vázquez Caudillo
Secretario del Comité

Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba
Vocal del Comité